

Normas para el envío y aceptación de originales

- 1. Envío y proceso de evaluación**
- 2. Modalidad y frecuencia de publicación**
- 3. Textos y políticas de sección**
- 4. Normas de estilo**

1. Envío y proceso de evaluación

Los trabajos enviados a la revista *Carl-Schmitt-Studien* deberán ser inéditos y no estar pendientes de evaluación en otras revistas, incluidas las ediciones electrónicas. El autor/a deberá declarar en la carta de «Declaración de autoría y Cesión de derechos de propiedad intelectual» que el original enviado no generará conflicto de intereses con otras publicaciones.

La revista acepta originales en lengua española, portuguesa, italiana, alemana e inglesa. La publicación será en la lengua original del manuscrito, en formato electrónico y de acceso abierto en internet. Los originales se enviarán anonimizados en formato Word para Windows (.docx) o compatible a la siguiente dirección de correo electrónico: editor@carl-schmitt-studien.de

Todos los manuscritos deberán enviarse anonimizados, incluidos los eventuales agradecimientos, citas o referencias que pudieran permitir la identificación del autor/a. La «Hoja de identificación del manuscrito» y la carta de «Declaración de autoría y Cesión de derechos de propiedad intelectual», debidamente cumplimentadas, formarán parte del proceso de envío.

La revista se reserva el derecho de requerir información adicional o de solicitar documentos adicionales. La evaluación será completada después de haber recibido todos los documentos o información requeridos por la revista *Carl-Schmitt-Studien*.

La revista acusará recibo de los originales recibidos. La Dirección podrá rechazar un original cuando considere que no se adecua al perfil de los contenidos de la publicación. El Consejo de Redacción procederá a remitir los originales a dos evaluadores/as nacionales y/o extranjeros mediante el sistema de doble ciego o proceso de arbitraje por pares (*double blind peer review*). Si hay discrepancia se enviará el original a un tercer evaluador. La decisión de la publicación podrá estar condicionada por las modificaciones sugeridas al autor durante el proceso de evaluación. El autor/a deberá atender las observaciones y/o correcciones sugeridas por los evaluadores dentro de un plazo determinado. Los originales no se tendrán por aceptados hasta que se haya completado positivamente el proceso de evaluación. La aceptación de una contribución evaluada y aprobada no implica su inmediata publicación. La revista se reserva la decisión final para la publicación, así como el volumen en el que se publicarán los originales aceptados. Asimismo no se hace responsable de los originales rechazados, una vez comunicada su decisión a los autores.

2. Modalidad y frecuencia de publicación

La revista *Carl-Schmitt-Studien* es una publicación electrónica que se publica exclusivamente online. El software de publicación de la revista es OJS (*Open Journal Systems*). Los originales publicados aparecerán en formato PDF y estarán disponibles online para su descarga.

La frecuencia de publicación de la revista *Carl-Schmitt-Studien* es anual a partir del cierre de cada convocatoria (*Call for Papers*).

3. Textos y políticas de sección

Presentación

Sección habitualmente por encargo y/o previo acuerdo con el Consejo de Redacción.

Artículos

La revista acepta artículos con una extensión máxima recomendada de 30 páginas, tamaño DIN A4 (10.000 a 12.000 palabras) incluidas las notas y el listado de referencias bibliográficas al final del artículo. Se seguirán las normas del Estilo APA (véase la sección *normas de estilo*). El artículo podrá presentarse con notas *explicativas* a pie de página (a un espacio). La primera página presentará el título del artículo, un resumen (*abstract*) con un máximo de 100 palabras y no más de 10 palabras clave (*keywords*). Título, resumen y palabras clave deberán tener una correspondiente versión en inglés.

Dossier monográfico

La sección monográfica estará integrada por originales de carácter inédito sobre un tema, pregunta o problema específico relacionado con la evolución, influencia, crítica o actualidad del pensamiento y/o la obra del jurista. El dossier estará integrado por un mínimo de cinco artículos y un máximo de diez sobre un mismo tema. La sección estará a cargo de un Coordinador/a aprobado por el Consejo Editorial. El Coordinador/a deberá presentar una propuesta que incluirá el título del dossier monográfico, el interés y/o relevancia del tema y los autores que participarán en él. Las contribuciones se regirán por las mismas pautas editoriales de los artículos (Estilo APA, envío, evaluación, extensión y presentación de los manuscritos). El Coordinador/a podrá conducir una convocatoria pública (*Call for Papers*) en relación al tema del dossier. El mismo deberá ocuparse de la recepción y de la pre-selección de las contribuciones que

se presentarán a la revista para su evaluación. Luego de su aceptación final, el Coordinador estará a cargo de la presentación del dossier monográfico. La revista se reservará la decisión final de publicar el dossier, incluida la elección del número del volumen, una vez aceptados los artículos.

Notas de investigación

Las *notas de investigación* son breves informaciones de carácter teórico, empírico o metodológico sobre investigaciones *in fieri* o trabajos ya publicados. Tendrán una extensión máxima recomendada de 6.000 a 7.000 palabras, incluyendo las notas *explicativas* a pie de página. Las contribuciones se registrarán por las mismas pautas editoriales de los artículos (Estilo APA, envío, evaluación y presentación de los manuscritos).

Información bibliográfica: reseñas críticas y reseñas bibliográficas (*Hinweise*)

La sección *información bibliográfica* recoge reseñas y breves notas bibliográficas (*Hinweise*) sobre libros, monografías y artículos de reciente publicación. La sección estará integrada, en particular, por las novedades editoriales relacionadas con Carl Schmitt que se publican en el mercado editorial internacional.

Las **reseñas** deberán centrarse en un análisis crítico de obras editadas en el curso de los dos últimos años previos a la publicación del número de la revista. La extensión máxima recomendada es de aproximadamente 2.500 palabras. Se deberán especificar los datos bibliográficos exactos del material reseñado (autor/a, título, lugar de publicación, editorial, año de publicación y número de páginas). Los nombres, apellidos y la filiación institucional del autor/a de la reseña deberán ser especificados al inicio de la contribución.

Se publicarán también reseñas comparadas que analicen al menos dos obras recientes sobre un mismo tema. Las reseñas comparadas tendrá una extensión recomendada de 5.000 a 10.000 palabras, incluidas la notas *explicativas* y la bibliografía. Una *reseña histórica* entre obras editadas en los últimos diez años, con al menos una de reciente publicación, también es bienvenida. En cualquier caso se preferirá el análisis temático comparado, no el mero listado descriptivo de las obras escogidas. El autor deberá presentar una breve propuesta donde explicará la relevancia del tema y la información bibliográfica de las fuentes que serán objeto de estudio.

Hinweise. Las *Hinweise* serán breves reseñas bibliográficas, de carácter informativo principalmente, que aparecerán a dos columnas en la revista. La extensión máxima recomendada es de 1.000 a 1.500 palabras. Los datos bibliográficos exactos deberán aparecer al inicio de la reseña. El acrónimo del autor aparecerá al final de la contribución.

Entrevistas

En esta sección se recogerán entrevistas realizadas a personas, pertenecientes a diversas especialidades, sobre aspectos o problemas de actualidad relativos al pensamiento y a la obra del jurista.

Eventos

En esta sección miscelánea se anunciarán o comentarán congresos internacionales, jornadas de estudios, Workshops, paneles, encuentros, conferencias, grupos de lectura, charlas o artículos periodísticos que estén en relación con el jurista. El objetivo es dar a conocer a la comunidad científica la iniciativas públicas en relación al autor.

Bibliotheca Carl Schmitt

La sección comprende originales o traducciones inéditas, material de archivo o documentos de investigación inéditos relativos al jurista. La publicación del material requiere el parecer positivo de al menos dos miembros del Consejo Editorial.

4. Normas de estilo

La revista *Carl-Schmitt-Studien* sigue las normas generales de la Asociación de Academias de la Lengua Española en lo que respecta a gramática y ortografía. Se aceptará, en lo específico, cualquier modelo de estilo bibliográfico conforme a la norma APA. La revista se reserva el derecho a introducir correcciones de estilo en los manuscritos para adecuarlos a sus normas de edición. En caso de desacuerdo con el autor prevalecerá el criterio del Consejo de Redacción.

La fuente utilizada será Times New Roman, cuerpo 12 para el texto principal y 10 para las notas, a un espacio. El texto principal irá justificado a 1,5 espacios.

Las comillas a usar son las comillas angulares o latinas « ». Las comillas altas o inglesas (“ ”) se usarán cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecomillado. Énfasis, extranjerismos y matices que el autor quiera destacar (por ejemplo, ironía) se escribirán en *cursivas*. Las omisiones, explicaciones y comentarios del autor irán siempre entre corchetes []. Los autores citados dentro de una paréntesis se ordenarán alfabéticamente de acuerdo al orden de aparición en la lista de referencias bibliográficas. Asimismo, se utilizará el punto y coma para separar las citas.

Ejemplos de citas dentro del texto

- Si, como señala Dotti (2009), «con “joven” queremos indicar la producción literaria de Strauss entre 1921 y 1932» (p. 147), entonces...

- En efecto, una observación más atenta de la evolución política interna del papado permitiría *revisar* las teorías clásicas sobre los orígenes del jurisdiccionalismo moderno del siglo XVI-XVII (Prodi, 2006).
- Prodi (2006) afirma que una observación más atenta de la evolución política interna del papado permitiría *revisar* las teorías...
- En tal sentido, «la evolución interna del papado como cuerpo político [...] puede permitir vislumbrar, bajo una luz bastante nueva frente a las interpretaciones clásicas, los orígenes del jurisdiccionalismo moderno del siglo XVI y de las primeras décadas del XVII» (Prodi, 2006, p. 70).
- En tal sentido, «la evolución interna del papado como cuerpo político me parece que puede permitir vislumbrar, bajo una luz bastante nueva frente a las interpretaciones clásicas [es decir, las de Poggi y Tilly], los orígenes del jurisdiccionalismo moderno del siglo XVI y de las primeras décadas del XVII» (Prodi, 2006, p. 70).
- Los estudios que se han ocupado del problema del cambio de régimen en sus diferentes fases (Diamond, Linz y Lipset, 1989; Linz y Stepan, 2000; Morlino, 2003; Vanhanen, 1997) no consideran las cuatro formas genéticas de mutamiento político propuestas por Schmitter y Brouwer (2000), es decir: reforma, pacto, revolución e imposición.

El listado de referencias bibliográficas es un apartado que reunirá todos los trabajos citados en el texto. En el caso de más de una obra del mismo autor el orden será ascendente, según el año de publicación.

Ejemplo de referencias bibliográficas

- Böckenförde, E. (1983). Politische Theorie und politische Theologie. En J. Taubes (Comp.), *Religionstheorie und politische Theologie. Band 1: Der Fürst dieser Welt. Carl Schmitt und die Folgen.* (pp. 16-25). München: Fink.
- Dotti, J. E. (2009). Yahvé, Sión, Schmitt. Las tribulaciones del joven Strauss. *Deus Mortalis*, 8, pp. 147-238.
- Maravall, J.M. y Santamaría J. (1989). Transición política y consolidación de la democracia en España. En J.F. Tezanos, R. Cotarelo y A. de Blas (Eds.), *La transición democrática española.* Madrid: Editorial Sistema.

- Poggi, G. (1992). *Lo Stato. Natura, sviluppo, prospettive*. Bologna: Il Mulino.
- Prodi, P. (2006). *Il sovrano pontefice. Un corpo e due anime: la monarchia papale nella prima età moderna*. Bologna: Il Mulino.
- Schmitt, C. (1950a). *Donoso Cortés in gesamteuropäischer Interpretation. Vier Aufsätze*. Köln: Greven.
- Schmitt, C. (1950b). *Ex Captivitate Salus. Erfahrungen der Zeit 1945/47*. Köln: Greven.
- Schmitt, C. (1957). Die andere Hegel-Linie. Hans Freyer zum 70. Geburtstag. *Christ und Welt*, 10, n°30, p. 2.